
RESEÑAS

EMPRESA

ARCENEGUI RODRIGO, J. A. (2005), *El moderno papel de la auditoría interna en el marco del gobierno corporativo: Estudio de las recomendaciones del Comité de Basilea al caso de las entidades financieras*, Madrid, Ed. Fundación de las Cajas de Ahorros, 410 págs.

La auditoría interna en las cajas de ahorros españolas es una función que no se encuentra normalizada. El Banco de España, como supervisor y regulador de la actividad bancaria, no ha proporcionado ninguna disposición para regular el papel de la auditoría interna en las entidades financieras. En este escenario, los departamentos de auditoría interna han seguido las normas de auditoría internacional a través de su adscripción al Instituto de Auditores Internos o a través de una aplicación voluntaria de estos estándares. Los requisitos para los departamentos de auditoría interna aparecen cuando el supervisor realiza inspecciones *in situ* sobre las entidades y esto suele suceder cuando un riesgo significativo no ha sido controlado o cuando existe una evidente necesidad de recursos para el correcto desarrollo de la función de auditoría interna.

El trabajo del profesor Arcenegui, defendido en 2004 como tesis doctoral, es una investigación amplia y profunda, de muy cómoda lectura, sobre el papel de la auditoría interna en los nuevos esquemas que impone el gobierno cor-

porativo y de las especialidades que supone su aplicación en el sector de las cajas de ahorros. No en vano en el trabajo se percibe un pragmatismo que en cierto modo responde a la trayectoria profesional del autor: durante varios años como auditor externo de cajas de ahorros, posteriormente, como auditor interno en una entidad del sector y, más recientemente, como interventor (máximo responsable de la información financiera preparada por una entidad bancaria), con lo que ello implica de permanente contacto con la autoridad supervisora. Como diría un castizo es “un trabajo hecho a pie de obra”. No obstante lo anterior, el autor, como buen universitario, nos muestra, sin grandes estridencias, los planos del edificio para que podamos apreciar los puntos fuertes y los débiles; para que, en definitiva, podamos extraer conclusiones sobre la eficacia del buen gobierno en las cajas de ahorros.

La bibliografía sobre el gobierno corporativo comienza a ser amplia y, sobre esas bases teóricas, se construye una investigación original por tres motivos: oportunidad, originalidad y rigor académico. En mi opinión, el objeto del trabajo es *oportuno*, ya que la bibliografía sobre la función de auditoría interna en este nuevo marco de gobierno de las entidades es escasa y porque el estudio pulsa la situación ante la adaptación a las indicaciones del Comité de Basilea (al que se puede considerar el normalizador internacional de las prácticas bancarias). Considero que el problema de investigación es *original*, porque lo

hace en un sector de actividad en el que las entidades participantes presentan una estructura de propiedad que difiere sustancialmente de las entidades lucrativas y, por ese motivo, esta investigación es un buen ejemplo de cómo el sector no lucrativo puede requerir mecanismos de implantación de los esquemas de buen gobierno diferentes a los utilizados en entidades con ánimo de lucro; esta originalidad puede resultar interesante a todos aquellos investigadores centrados en el buen gobierno de las entidades no lucrativas. En nuestra opinión, el acierto del tema reside en la posibilidad de extraer resultados sobre problemas generales (gobierno en las entidades sin ánimo de lucro), analizando un caso particular (el gobierno en las cajas de ahorros). Y tercero, es **riguroso** porque, tras una laboriosa captación de la información, el autor dispone de información del 90% de entidades del sector; además utiliza herramientas metodológicas apropiadas a una materia que está en fase de transformación. El rigor del trabajo viene avalado externamente (como nos gusta a los que nos dedicamos al mundo de la auditoría) por la concesión del premio que anualmente la Fundación de las Cajas de Ahorros concede a las mejores tesis sobre temas vinculados a estas entidades.

La obra se estructura de lo general a lo particular y esto constituye todo un acierto cuando el objetivo pretendido es que sea leído por un público más amplio que la comunidad científica dedicada a los problemas concretos objeto de la investigación. El autor comienza con una descripción para no especialistas sobre lo que son las cajas de ahorros y su relación con la autoridad superviso-

ra (el Banco de España). El capítulo 2 constituye una magnífica pieza didáctica sobre el gobierno corporativo y sus aplicaciones al sector financiero y a las cajas de ahorros. El capítulo tercero se destina a presentar los tres grandes pilares de la supervisión en las entidades financieras y su relación mutua: auditores internos, auditores externos y autoridad supervisora. El capítulo cuarto se dedica exclusivamente a la función de auditoría interna. El trabajo se remata con el trabajo empírico, realizado en 2002, y que si bien a fecha de hoy afortunadamente la foto ha evolucionado, resulta de una gran utilidad para los interesados en el sector financiero en particular y en el buen gobierno de las entidades no lucrativas en general.

Los objetivos de los primeros informes de gobierno corporativo iban destinados a revitalizar los consejos de administración como mecanismos de superación del problema de agencia entre gestores y propietarios. En definitiva, la intervención en la vida de la sociedad pretendía reducir la información asimétrica entre gestores y propietarios en la toma de decisiones. La clásica rendición de cuentas no dejaba de ser un control *ex post*, una vez acabado el ejercicio, en la confianza de que ejerciese una influencia positiva en la conducta de los gestores *ex ante*, durante el ejercicio. La mayor implicación de los órganos de gobierno en la vida social, donde están representados los propietarios, no pretende otra cosa que ejercer una supervisión permanente de los riesgos de la entidad conforme éstos se están fraguando, así como orientar hacia donde los propietarios desean que se dirija; simplemente, los mecanismos del moderno gobierno

corporativo consisten en adelantar el control *ex ante*.

Por otra parte, el gobierno corporativo ha surgido con una clara vocación autorregulatoria. Entre otras razones, porque el movimiento comienza en países del área anglosajona para prescribir las normas de funcionamiento de empresas que cotizaban en mercados amplios y en los que el mercado podía premiar o castigar a aquellas entidades que no tuvieran una estructura de gobierno adecuada. Sin embargo, en mercados más estrechos, con una concentración mayor de la propiedad, la regulación voluntaria es menos efectiva pues las compañías no dependen tanto del mercado. Es más, puede que, de adoptarse medidas de buen gobierno, se haga de manera más cosmética que efectiva. Y si finalmente hablamos de entidades que, muy tangencialmente, reciben sus recursos de los mercados de valores, por ejemplo las cajas de ahorros, la eficacia de la autorregulación podría quedar en entredicho. Esta es sin duda, la gran aportación de carácter general a la que nos hemos referido: si el mercado no presiona, la única opción es la regulación.

La construcción de un sistema útil de gobierno corporativo requiere una eficaz función de auditoría interna que apoye la función de supervisión interna e independiente sobre el equipo de gestión. Es decir, una función de auditoría interna al servicio de la entidad, a través de su colaboración con el consejo de administración y sus comités delegados (concretamente, la comisión de auditoría). Esto representa un cambio histórico en la función de auditoría interna: de ser el policía (así era concebido antes de la década de los 80), pasó por ser

el consultor de la dirección (muy de moda a finales de los 80 y los 90), a ser, actualmente, el mecanismo de control desde el que el consejo de administración supervisa a los directivos.

El profesor Arcenegui va más allá de las grandes declaraciones, indica líneas de mejora a recorrer en aras de una eficacia "real" de los órganos de supervisión interna, pone sobre el tapete los principales retos a los que se enfrenta la función de auditoría interna en el sector tras una encuesta muy amplia. Simplemente, como botón de muestra, subrayamos como dramática la elevada dependencia de la función de auditoría interna de los órganos ejecutivos a los que va a auditar: sin independencia no puede existir un control eficaz.

Asimismo, resulta interesante la argumentación de por qué la comisión de control no puede ser el comité de auditoría; la primera es un órgano de control del consejo de administración mientras que la segunda es un órgano del consejo que supervisa a la dirección. También parece razonable el argumento de la naturaleza de los miembros. Mientras que en la comisión de control no pertenecen al consejo de administración, en la comisión de auditoría sí son miembros de éste.

En definitiva, estamos ante un magnífico trabajo, donde el autor sabe llevar de 0 a 100 al lector, de una manera cómoda, con citas inteligentes al comienzo de cada capítulo y con magníficas recapitulaciones al término de los mismos. Una obra como escribía anteriormente: oportuna, original y rigurosa.

Horacio Molina Sánchez

ÈTICA

TOLEDANO, A. L. (2004), *Hacia el equilibrio de la población mundial. El equilibrio demográfico y la ética cristiana*. Madrid –Bilbao, Universidad Pontificia Comillas – Desclée de Brouwer, 440 pp.

En su origen esta obra fue una tesis doctoral en moral, elaborada por un profesor de esta disciplina en el Seminario Diocesano de Sigüenza–Gualajara. La oportunidad del tema es indudable, en un momento en que el debate sobre la evolución demográfica mundial y sobre las políticas demográficas había sido muy agudo. Este debate llegó a manifestarse de forma muy enconada en torno a la Conferencia Mundial sobre Población y Desarrollo de El Cairo (1994). La Santa Sede adoptó una postura bastante crítica en relación con ciertas posturas promovidas por el Fondo de Naciones Unidas para las Actividades de Población (FNUAP) y mayoritariamente apoyadas en la Conferencia. Este debate no contribuyó, en aquel momento, a hacerse un juicio ponderado de las posturas de una y otra parte. Por eso este libro es una buena contribución a ello, una vez que han pasado los tiempos de más dura confrontación.

El esquema que sigue el autor responde a los tres pasos de ver/juzgar/actuar. Eso le obliga a presentar, en la primera parte, una apretada síntesis de los distintos aspectos de ese complejo problema que es la evolución demográfica mundial, donde tan fácil es caer en generalizaciones injustificadas. Sin

entrar en una investigación a fondo de las fuentes (cosa que no es objeto de la tesis) se aportan datos que ayudan a situar los problemas en una perspectiva histórica y a distinguir las líneas generales del crecimiento demográfico y las específicas de cada continente. El sida no puede ser ignorado en este marco, por el efecto alarmante que está teniendo sobre la población del África subsahariana. Y también se analizan las distintas proyecciones de la población mundial, donde se pone de manifiesto lo incierto de estos cálculos, pero también la importancia que revisten para no caer en la irresponsabilidad colectiva.

Todo esa primera parte es la base para lo que constituye el núcleo central de la obra: la reflexión ética y sus aplicaciones. La reflexión ética, que ocupa toda la segunda parte, se remonta a los orígenes cristianos y recorre las grandes etapas de la historia de la Iglesia. En todo ese recorrido se presta especial atención a la valoración que se ha ido haciendo de conceptos tales como sexualidad y fecundidad, matrimonio y celibato. En la época en que comienza la Doctrina Social de la Iglesia aparecen como rasgos destacados el providencialismo, el naturalismo y la generosidad procreativa, lo que ha marcado muchos de los debates recientes. Pero es importante distinguir, y así lo hace el autor, la dimensión personal y la dimensión social del problema: porque una cosa es la planificación familiar y otra la planificación demográfica; la primera como iniciativa de las parejas, la segunda como responsabilidad de los poderes públicos. El autor pretende mostrar que en el equilibrio de estas dos dimensiones radica una postura ética adecuada.

En la tercera parte se estudia el equilibrio demográfico desde tres perspectivas: el cuidado de la casa común, la solidaridad con las generaciones futuras y las políticas demográficas. Sin embargo, es en este último punto donde las cuestiones son más espinosas y debatidas. Se hace justicia a la postura oficial de la Iglesia, reconociendo por una parte una cierta tendencia procreacionista, pero mostrando por otra que en los grandes retos demográficos lo que se ha defendido siempre es que no hay auténtica política demográfica si no va enmarcada en una adecuada política de desarrollo. Los debates recientes, que se han centrado más en las políticas antinatalistas duras y en el aborto como medio para ellas, olvidan este otro enfoque, mucho más fecundo a la larga. Aunque el autor no elude el juicio de las políticas antinatalistas más frecuentes y los instrumentos que suelen emplearse para ellas, no permite reducir a eso el problema. El equilibrio demográfico no puede eliminar la libertad de la pareja a la hora de decidir los hijos que va a tener, pero una libertad responsable no puede actuar sin una adecuada información sobre la situación demográfica del momento: porque en ética no hay verdadera libertad sin responsabilidad.

Ildefonso Camacho

HISTORIA LOCAL, CÓRDOBA

MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, M^a C. (2004), *Política y administración Provincial. La Diputación de Córdoba: 1925-1991*. Tomos I y II., Córdoba, Diputación de Córdoba, 843 págs.

La Diputación de Córdoba es una institución casi bicentenaria que va a dejar de ser una desconocida como consecuencia de la publicación del libro, fruto de la tesis doctoral, de la actual Jefa de Departamento de Archivo de la Diputación de Córdoba, M^a del Carmen Martínez Hernández,² *Política y Administración Provincial. La Diputación de Córdoba, 1925-1991*.³

Esta publicación busca dar a conocer las actuaciones llevadas a cabo durante 65 años por la Administración Provincial, desde que en 1925, a raíz del Estatuto Provincial, la Diputación pasó a ser el Ayuntamiento de los ayuntamientos para paliar, a pesar de la escasa financiación, el déficit de infraestructura viaria que es la que articula un territorio y promover el mecenazgo o la beneficencia. También destacan las actuaciones de presidentes tales como Antonio Cruz Conde preocupado especialmente por el fomento de las obras públicas, tanto para el abastecimiento de agua como para la construcción de carreteras; Joaquín

² La autora es también investigadora del Grupo de Historia Social Agraria del Plan Andaluz de Investigación

³ Se trata de la segunda tesis doctoral que se acerca al estudio de la Diputación cordobesa. Anteriormente, en 1984, la profesora de ETEA Carmen Barroso Campos presentó la tesis *La Diputación de Córdoba a través de sus presupuestos. 1900-1975*.

Gisbert interesado en sanear la Hacienda municipal o el empeño de Rafael Cabello de Alba en comunicar telefónicamente a todas las aldeas.

La obra consta de dos tomos. El Tomo I, que se compone de cuatro partes, lo conforman 15 capítulos y las conclusiones. La primera parte que lleva por título “El espacio y los hombres”, está dedicada a perfilar el contexto demográfico y económico de la provincia.

En la segunda, “La Diputación de Córdoba en el primer tercio del siglo XX”, se analiza la disputa política dentro de la atonía del contexto alfonsino, la irregularidad en la recaudación impositiva y la consiguiente escasez presupuestaria y la deficiente infraestructura de las comunicaciones. Durante la dictadura de Primo de Rivera destaca el intento de reforma administrativa, el predominio oligárquico de los diputados, el interés por el desarrollo de la construcción de carreteras y la electrificación rural. La etapa de la Segunda República se caracteriza por el nombramiento de una Comisión Gestora que pretendía acabar con el caciquismo y por la emergencia de nuevos grupos profesionales representados en la figura de los nuevos diputados.

La tercera parte, “La Diputación de Córdoba bajo el régimen de Franco”, es la que está más densamente desarrollada. El recorrido de la etapa se hace en dos tiempos: El primero que hace referencia a los diputados de los años 1936–1949, denominados gestores y el segundo que se detiene en los diputados de representación municipal y corporativa hasta 1976. Es en los años cincuenta cuando se da el giro en el régimen local

y se ponen las bases de la nueva política tecnocrática y de cooperación municipal de la mano de Rafael Cabello de Alba. La década de los sesenta brilla por las actuaciones de Antonio Cruz Conde con gran experiencia en la vida local ya que había sido alcalde de la capital cordobesa.

La cuarta parte, “La Diputación de Córdoba durante la Transición y la consolidación de la democracia: 1979–1991”, se detiene en la reforma administrativa y los intentos de reforma del régimen local así como en la procedencia de los diputados.

Las conclusiones dejan muy claro que el espíritu que anima las actuaciones de las diputaciones ha sido hacer compatible los intereses del partido hegemónico de turno (o único durante las dictaduras) con los intereses provinciales a través del gobernador civil, que siguió siendo presidente nato y la utilización sistemática del patrimonio para asentamiento de cada régimen político. Los discursos de los presidentes están en consonancia con el conjunto de ideas políticas que conforman los distintos regímenes políticos.

Entre las características que se destacan hay que señalar que aunque la Diputación no ha tenido protagonismo histórico y se considera que ejerce funciones administrativas más que políticas, sí se ha ejercido el poder desde ellas. Por otra parte, el partidismo no se ha eliminado de la cultura política provincial ya que lo que se ha hecho es pasar del caciquismo al clientelismo que da paso a una emergente clase media tal y como refleja la composición socioprofesional de los diputados.

El Tomo II contiene 10 apéndices que facilitan el conocimiento y la trayectoria de la Diputación. Su contenido se refiere a la constitución de las diputaciones, a su composición política ilustrada con gráficos que facilitan la comprensión visual de los resultados electorales; incluye mapas políticos de los distritos electorales y una sociología política de los diputados de la provincia. Así mismo, se han incluido discursos de los presidentes, cronología, procedencia y un interesante resumen biográfico de los diputados que puede facilitar el trabajo de otros investigadores.

Teresa Romero Atela

SOCIOLOGÍA RURAL

VARIOS AUTORES (2005), *Monográfico: desarrollo rural sostenible. Revista Española de Desarrollo y cooperación*. Número extraordinario. Madrid, Edita Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación (IUDC), Universidad Complutense, 144 págs.

En un mundo donde la pobreza tiene, entre otras cosas, una mayoritaria componente rural, el desarrollo rural constituye, cada vez más, especialmente en los países en vías de desarrollo, un proceso multidimensional “que cada vez más se torna imprescindible en la lucha contra la pobreza y la consecución del desarrollo humano sostenible” (p. 119).

Este número monográfico contiene

una serie de trabajos y materiales de gran interés acerca del tema citado. Una breve reseña de los artículos que contiene da buena idea de su utilidad:

“Desarrollo rural sostenible y cooperación” (José Luis Cruz Maceín) ofrece unas breves pinceladas sobre la evolución del desarrollo rural en los últimos cincuenta años, centrándose luego en tres elementos del discurso actual sobre desarrollo rural: agricultura y seguridad alimentaria, tenencia de la tierra y acceso a los recursos naturales y capital social.

“Nuevos enfoques de la cooperación para el desarrollo rural” (José María Sumpsi y Francisco Amador) comienza con un repaso de las políticas y estrategias de desarrollo rural de las agencias y gobiernos de América Latina. Se analizan dos experiencias concretas, una en Latinoamérica (Proyecto EXPIDER del Banco Interamericano de Desarrollo) y otra en Vietnam (Proyecto DREV de INSA-E TEA-AECI).

“Propuestas de actuación para la lucha contra el hambre en Centroamérica: enfoque nacional-regional y enfoque territorial-rural” (José Luis Vivero y Enrique de Loma-Ossorio). Tras analizar la situación de la inseguridad alimentaria en Centroamérica, se abordan una serie de principios básicos y líneas directrices para cumplir el primer Objetivo del Milenio en la región centroamericana. Se parte de la experiencia de la FAO en dicha región, proponiéndose acciones tanto a nivel territorial como a nivel nacional.

“Importancia del arrendamiento agrario para la seguridad alimentaria” (Jairo Paizano). Una de las formas

de reducir la inseguridad alimentaria consiste precisamente en estudiar y discutir las potencialidades de uso de la tierra con las poblaciones locales. Este trabajo propone los sistemas de arrendamiento agrario como un medio para que las familias sin tierra o con poca accedan a ésta.

“Capital social y desarrollo rural sostenible: revisión desde el terreno” (José Luis Cruz y Gilles Casals). El concepto o paradigma del capital social adquiere creciente relevancia en la lucha contra la pobreza. El autor lo aplica a la experiencia concreta de actuación de la ONGD IPADE en un zona de Bolivia.

“La migración española y el crecimiento agrícola del valle de Constanza” (R. Dominicana) (Gonzalo Ramírez) es un estudio que sigue la pista de un proceso de emigración y colonización a cargo de 4.000 pobladores rurales españoles que emigraron a esa zona de la República Dominicana a mediados del siglo pasado. Se analizan las razones de la desigual evolución rural de las zonas de asentamiento de dichos colonos.

Completan el número una muy útil recopilación de recursos (fuentes bibliográficas de todo tipo y páginas web) (Patricia Déniz) y varias reseñas más detalladas de publicaciones relacionadas con el tema central del número.

En resumen, un monográfico que interesará mucho a cuantos trabajan en un área que es intersección entre el desarrollo rural y la cooperación al desarrollo.

José J. Romero Rodríguez

AGRICULTURA

GARCÍA DELGADO, J. L. y GARCÍA GRANDE, M^a. J. (Directores) (2005). *Política Agraria Común: balance y perspectivas*. Barcelona, Ed. La Caixa, Colección de Estudios Económicos, n^o 34, 189.

La construcción de la Unión Europea (UE) está pasando por una etapa decisiva repleta de perplejidades y de desafíos. El tormentoso y aún indefinido proceso de ratificación del proyecto de Constitución, la discusión y aprobación aún pendiente de las perspectivas financieras o presupuestos plurianuales para el periodo 2007–2013, la asimilación del paso de 15 a 25 y pronto a 27 países, los debates sobre las sucesivas ampliaciones etc.: he ahí otros tantos retos que dificultan ver claro el horizonte.

En la encrucijada de todos esos acontecimientos y condicionándolos o siendo condicionada en buena medida por todos, se encuentra la Política Agraria Común Europea (PAC), la más importante de la UE en términos económicos, una de las que más ha contribuido (si no la que más) a crear una conciencia de solidaridad intersectorial y supranacional. Si a ello se añade que se trata de una política que colisiona frontalmente con las tendencias actuales de la regulación del comercio mundial, en especial en el marco de las negociaciones de la Organización Mundial del Comercio, y que los intereses en juego son muy importantes, tenemos todos los ingredientes necesarios de un tema de gran relevancia.

Después de la introducción elaborada

por los coordinadores (una buena síntesis del tema) seis capítulos componen el cuerpo de la obra. Siguen un orden lógico. El primero, escrito también por García Delgado y Gracia Grande, se titula “Nacimiento y desarrollo de una idea: de la conferencia de Stressa en 1958 a la reforma de Mac Sharry en 1992” y, respondiendo exactamente a su título, explica los “porqués” de la protección agraria y los elementos esenciales de la PAC tradicional en la etapa de referencia.

El capítulo segundo, obra de M^a Josefa García Grande, se titula “El último decenio: aplicación y consecuencias de las reformas de la PAC”, analiza los sucesivos pasos que se han dado con el fin de intentar corregir los efectos negativos o perversos (internos y externos) de dicha PAC tradicional hasta llegar a la última reforma de 2003.

Sigue un interesante capítulo tercero, titulado “El desarrollo rural: segundo pilar de la PAC”, cuyos autores son José Colino Sueiros y José M. Martínez Paz. En él se explica cómo desde hace varias décadas, pero sobre todo en los últimos diez años, ha ido tomando cada vez mayor protagonismo una concepción multifuncional del espacio rural y de su población quienes, además de y más allá de la producción de alimentos, están llamados a desempeñar funciones de índole medioambiental, plurisectorial, y de ordenación del territorial. Se pasa revista, en particular, a las iniciativas comunitarias Leader que, a pesar de lo reducido de su presupuesto en términos relativos, ha permitido poner de manifiesto que puede existir otra manera de hacer las cosas en el espacio rural. Es ésta una línea que sin duda marcará el futuro de la PAC renovada.

El capítulo cuarto lleva por título “¿Quiénes son los verdaderos beneficiarios de la PAC?” y ha sido elaborado por Josefa Vega Crespo. Se analiza con mucha claridad la desigualdad en el reparto de las ayudas por sectores, por regiones, por países, por explotaciones etc. Se ponen así de manifiesto lo que podríamos llamar las “importantes incongruencias de la PAC”, que han motivado en cierta manera las reformas aludidas en el capítulo segundo.

No podía faltar un capítulo quinto sobre “El impacto de la ampliación de la UE sobre la PAC”, escrito por Víctor Martínez Gómez, Raúl Compés López y José M^a García Álvarez Coque. Se trata de un excelente análisis de este nuevo escenario, con perspectivas preocupantes, no tanto por la irrupción de nuevos países productores agrarios, cuanto por la más que probable congelación del volumen de los presupuestos europeos en una coyuntura (la de la ampliación) que hubiera requerido un plus de generosidad por parte de los países más ricos, entre los que, por cierto, ya habría que incluir a España.

Viene por último el capítulo sexto “La PAC y las negociaciones comerciales internacionales” de Montserrat Millet Soler. En él se explica, a nuestro juicio de forma magistral a pesar de su relativa complejidad, la evolución de dichas negociaciones, las posturas de sus principales protagonistas y los entresijos de las mismas. Se explican muy bien las inevitables adaptaciones que habrá que introducir en la PAC por las más que justificadas presiones internacionales contra el proteccionismo agrario de los países más ricos.

El libro que comentamos puede ser de una gran ayuda para ver claro en la maraña intrincada de cuestiones en juego en torno a la PAC y su reforma. Ciertamente, la postura de los autores frente a los retos aludidos al comienzo es clara: los cambios en curso son inevitables y habrán de ser aún profundizados si la UE quiere adaptarse a los tiempos actuales. Una postura que compartimos y que seguramente no será del agrado de los agricultores, los principales afectados.

Quizás echamos de menos en los capítulos de este libro una mayor comprensión hacia las perplejidades y desconciertos de muchos componentes de este colectivo que, a fin de cuentas, para bien y para mal, no han hecho hasta ahora más que responder de forma coherente a una política que les ha favorecido y que ha estado cargada de implicaciones económicas, sociales y políticas. Precisamente una de las cuestiones que permanecen abiertas consiste en cómo ayudar a dichos agricultores a encajar unos cambios para los que, en su inmensa mayoría, no se encuentran preparados.

En resumen, una excelente obra de síntesis, actualizada y crítica. Muy recomendable para quienes deseen introducirse en este agitado y controvertido tema de la PAC.

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (2005), *Análisis y perspectivas del sector primario en la Unión Europea*, Madrid, Consejo Económico y Social, Colección Informes, 87 págs.

Como es sabido, el Consejo Económico y Social pretende contribuir con estos informes al debate y a la reflexión sobre cuestiones de trascendencia social y económica. Así, por ejemplo, en 2004 publicó sendos análisis sobre: "Efectos de la próxima ampliación de la Unión Europea sobre la economía española", "La inmigración y el mercado de trabajo en España", "La temporalidad en el empleo en el sector público". El informe que presentamos es el segundo del año 2005, habiendo dedicado el primero al tema "Desequilibrios ocupacionales y políticas de empleo".

Este informe incluye ante todo un panorama general del sector primario (agricultura y pesca) en la Unión Europea, que constituye una excelente síntesis tanto de la estructura agraria de los países miembros como de las políticas comunitarias, así como de las polémicas negociaciones agrícolas en el seno del GATT y de la Organización Mundial del Comercio durante los últimos 10 o 12 años.

A continuación, en el capítulo segundo, se analizan las principales producciones españolas, ofreciéndose una panorámica descriptiva del sector.

El último capítulo, sin duda el más interesante a nuestro juicio, se dedica a analizar los escenarios de futuro y a enunciar algunas propuestas.

Para la confección de estos dictámenes, el CES aprovecha las comparencias de personas expertas en la materia. En el caso que nos ocupa, se realizaron 12 comparencias de expertos que representaban al amplio abanico de instituciones e intereses implicados en la materia.

En el marco de los profundos cambios en curso en la Política Agraria Comunitaria, este documento es una buena y breve ayuda para personas no especialistas en la materia.

José J. Romero Rodríguez